

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4568 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2000, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1999, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.*

Dado que por la Resolución de la Consejería de Justicia de 25 de noviembre de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3029, de 3 de diciembre y «Boletín Oficial del Estado» número 288 de 2 de diciembre) se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.

Dado que se han detectado dos errores materiales en el anexo 1 de la citada convocatoria, que proceden subsanar: De un lado, la inclusión de un plaza vacante, inexistente, del Cuerpo de Agentes en el Juzgado Social Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona y, de otro, la inclusión de una vacante, también inexistente, del Cuerpo de Auxiliares en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.

Dado que no resulta necesaria la ampliación de los plazos, ni la modificación de las instancias de los concursantes, ya que la relación de puestos de trabajo, el código de los centros y el número de orden del puesto de trabajo no varían, por el hecho de que sólo se reduce el número de plazas a adjudicar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por todo ello, resuelvo:

Primero.—Rectificar el anexo 1 de la Resolución de 25 de noviembre de 1999, por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña, en el que se elimina la dotación convocada del Cuerpo de Agentes en el Juzgado Social Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona y de una plaza del Cuerpo de Auxiliares del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya publicado, o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya insertado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos se notificarán a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de sus siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08091 L'Hospitalet de Llobregat);

Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número 08018 Barcelona); Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número 17004 Girona), Lleida (rambla Ferran, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Clínica Medicoforense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona); Instituto Anatómico forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 25 de febrero de 2000.—La Consejera, Núria de Gispert i Català.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4569 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2000, del Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Servicios Administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de fecha 3 de enero de 2000, se publican de modo definitivo las bases que habrán de regir la convocatoria para proveer, en propiedad, la siguiente plaza:

Personal laboral

Denominación del puesto: Auxiliar de Servicios Administrativos varios.

Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de la convocatoria estarán, asimismo, a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A Cañiza, 28 de enero de 2000.—El Teniente de Alcalde, Manuel Gregorio Pérez.

4570 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Valldemossa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

Se hace pública la convocatoria del Ayuntamiento de Valldemossa para la provisión de una plaza de Auxiliar de Policía Local, mediante concurso-oposición. Dicha plaza esta incluida en la plantilla de personal funcionario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

Las bases y programas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Illes Balears» número 157, de fecha 18 de diciembre de 1999.